

expuesto sobre todo por el señor Fiscal, ha
acordado el Consejo se Remita á V. S.
copia de ella, para que informe quan-
to se le ofreciere, y pareciere, mediante
dexibax de esa Ciudad, y de la de Murcia
su origen, y mantienen los Parientes
sus establecimientos. Lo que parti-
cipo á V. S. de orden del Consejo, para
que disponga su cumplimiento, y en
el interin me dará aviso de su Reivio,
á fin de pararlo á su noticia. Dios guar-
de á V. S. m. d. a. Madrid y Mayo 2.º de

1792 = D.º Pedro Escolano de Arrieta =
M. N. y M. L. Ayuntamiento de la
Ciudad de Lorca _____

Pedro Moreno Benavente Es.º no
del Numero y Jurgado de esta Ciudad
de Lorca, y Mayor del Ayuntamiento.

Doy feé, como en el Cavildo celebrado

